



INFORME ANUAL

PLANIFICACION FINANCIERA 2017

El Programa de Educación Financiera del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Docentes de la Universidad técnica Estatal de Quevedo (FCPC-DUTEQ) que se ha desarrollado durante el 2017 ha permitido al docente conocer más sobre el manejo del dinero; para lograr que tomen decisiones informadas y así mejorar la gestión del riesgo al administrar de forma más eficiente los ingresos, distribución de beneficios y control de gastos.

El programa de educación financiera está basado en la resolución de la Superintendencia de Bancos No SB-2015-665 la cual sustituye la resolución de la junta bancaria No. JB-2013-2393, misma que fue publicada en el registro oficial número 585 del 11 de septiembre de 2015.

Considerando que el FCPC-DUTEQ se encuentra clasificado como un Fondo tipo II y que actualmente cuenta con 150 partícipes activos, se capacitará al 15% del total, lo que significa que el Plan de Educación Financiera serán dirigido como mínimo a 23 docentes de manera personalizada, quienes residen dentro del ámbito de gestión del FCPC-DUTEQ.

La capacitación personalizada en el desarrollo de los programas de educación financiera, incluyen materias de tipo administrativas, las cuales fueron impartidas por los colaboradores del FCPC-DUTEQ.

Los temas a tratados son los

siguientes:

1. Estructura, conceptos, actores y funcionamiento del FCPC-DUTEQ
2. Planifica tus Finanzas y ¡Ahorra!
3. Crédito para vivir o vivir para pagar
4. Derechos del Usuario del Sistema Financiero
5. Sistema de Seguridad Social

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2017

El programa se realizó de manera personalizada en la oficina del FCPC-DUTEQ 10 minutos para cada partícipe durante todo el mes de marzo 2017.

ACTIVIDAD	METODOLOGÍA
<u>MÓDULO I</u>	
Estructura, conceptos, actores y funcionamiento	Impartir conocimientos a través de



FCPC
DOCENTES UTEQ

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE DOCENTES - UTEQ



del FCPC-DUTEQ	capacitaciones personalizadas, utilizando medios audiovisuales.
MÓDULO II	
Planifica tus Finanzas y ¡Ahorra!	Aplicar mecanismos de capacitación, programas de consejo financiero personalizado a través de charlas, presentación en dispositivas.
MÓDULO III	
Crédito para vivir o vivir para pagar	Aplicar mecanismos de capacitación, programas de consejo financiero personalizado a través de charlas, presentación en dispositivas.
MÓDULO IV	
Derechos del Usuario del Sistema Financiero	Impartir conocimientos a través de capacitaciones personalizadas, utilizando medios audiovisuales.
MÓDULO V	
Sistema de Seguridad Social	Aplicar mecanismos de capacitación, programas de consejo financiero personalizado a través de charlas, presentación en dispositivas.



El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Docentes de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (FCPC-DUTEQ)

Es un Fondo Complementario Previsional sin fines de lucro se establece como guía en línea para el desarrollo de actividades ya que pretende facilitar el bienestar y calidad de vida de sus partícipes.

Este fondo, fue creado en asamblea de partícipes en el año 1998, siendo controlado y monitoreado por la Superintendencia de Bancos, que, mediante Resolución N° SB-DTL-2015-118 dictada el 19 de febrero de 2015 por Juan Francisco Simone Lasso, Director de Trámites Legales, Resuelve registrar al fondo y aprobar su Estatuto.

El Fondo determina las metas cuyo propósito es mantener una estructura eficiente para estimular el ahorro y servicios de créditos con oportunidad para contribuir al bienestar de sus asociados y grupo familiar en el presente y futuro.



MISIÓN

El fondo de jubilación de los Docentes de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo es una organización integrada por docentes activos, cuyo propósito es mantener una estructura eficiente para estimular el ahorro y

servicios de créditos con oportunidad para contribuir al bienestar de sus asociados y grupo familiar en el presente y futuro.

VISIÓN

Ser una institución sólida, ofreciendo productos y servicios financieros de calidad, en forma ágil y oportuna; contribuyendo al bienestar de los asociados.

PRINCIPIOS

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera con la Res. N° 280-2016-F, contempla en el art. 50 que los fondos complementarios previsionales cerrados que otorgan las prestaciones de cesantía y/o jubilación, deben regirse por los siguientes principios básicos:

- Mantener en forma separada la contabilidad, según la naturaleza de las prestaciones
- Las aportaciones destinadas al financiamiento de una prestación no pueden ser destinadas al financiamiento de otra, y,
- Para la liquidación de las prestaciones debe verificarse el cumplimiento de las condiciones y requisitos de acceso a cada prestación en forma individual.

Además, el artículo 4 de la misma Resolución mencionada, señala que la gestión de los Fondos se sujetará a los principios de:

- Seguridad
- Transparencia
- Solvencia
- Eficiencia, y
- Rentabilidad

El objetivo de esclarecer el horizonte hacia el cual pretendemos avanzar y por el cual trabajaremos dentro de este año, se debe continuar desarrollándose abierta al cambio y a la interacción con su entorno, se convierta en factor fundamental del desarrollo social y económico y en fuente potencial de crecimiento de todos sus asociados



**AHORRA EN
FCPC-DUTEQ**

Planifica tus Finanzas y ¡Ahorra!

Tómate unos minutos y detecta todas las excusas relacionadas con el ahorro que constantemente te impiden tomar la decisión de hacerlo.

Luego, es el momento de analizar cuidadosamente las verdaderas razones que te llevan a auto engañarte para pensar luego, de manera objetiva, cuál es la verdadera utilidad de todo ello. A pesar del contexto, sé creativo e identifica metas claras para ahorrar. El ahorro de hoy es la tranquilidad y felicidad de mañana.

¿Para qué te gustaría ahorrar?

¿Cuál fue la última cosa por la que ahorraste? ¿Cuál fue la última cosa en la que malgastaste tus ahorros? Analizar lo que has hecho con tus finanzas en el pasado – lo bueno y lo mal – te puede ayudar a hacer que tus metas actuales sean más alcanzables.

Para conseguir tus metas: Establece tus metas a corto, mediano y largo plazo. Tu ahorro debe estar atado a metas financieras entre las que se pueden mencionar:

- Tus estudios
- Bienes futuros – Casa, auto, oficina
- Para emprender: Muchas personas aprovechan las épocas de crisis para invertir. Si decides emprender, utiliza tus ahorros de manera inteligente. Utiliza parte de tus ahorros en la inversión (no todo, siempre es bueno tener un colchón para enfrentar cualquier imprevisto). Tu objetivo inicial

será recuperar tu inversión inicial, tan pronto la hayas recuperado, utiliza tus nuevos ingresos para reinvertir, crecer y ahorrar para imprevistos.

- Para tu familia: Ahorra por el bienestar de tus seres queridos. Establece objetivos de ahorro para adquirir una vivienda, para tomarse unos días de descanso en familia, para la educación de tus hijos y para tu jubilación que tarde o temprano llegará.
- Para emergencias: Los imprevistos llegan en cualquier momento. No olvides de siempre contar con un fondo de ahorro para emergencias: un accidente, pérdida de empleo, una enfermedad. Se recomienda tener un fondo de al menos tres meses los ingresos mensuales del hogar.

finanzas personales

1- Empezar con pequeñas metas:

Los expertos recomiendan empezar con pequeñas metas financieras para poder lograr cumplir otras metas a corto y largo plazo. El empezar con este tipo de metas permite llegar a mejores resultados ya que es muy difícil cumplir metas financieras complejas.

¿CUALES SERIAN TUS METAS?

2- Visualizar las metas:

Una vez planteadas tus metas, es importante visualizarlas. Con objetivos claros, es más fácil trabajar en ellos y cumplirlos. Te recomendamos poner tus metas en un pedazo de papel para que estén presentes en tu día a día. No importa si este objetivo está escrito, dibujado, o grabado, ya que cada persona es susceptible a diferentes estímulos.

Es importante tener claro el:

¿POR QUÉ ESTE OBJETIVO ES IMPORTANTE? Y "CÓMO VAS A CUMPLIR ESTE OBJETIVO"?

• MATERIALES DIDACTICOS:

3- Pensar en el futuro:

El pensar en futuro y en tus metas a corto y largo plazo es importante, sin embargo, los expertos recomiendan extender los tiempos en los que has planteado cumplir tus metas. Si pensaste en cumplir tu meta financiera en un mes, extiende tu plazo a dos meses, si pensaste cumplir tu meta en 5 años, extiende tu plazo a 7-8 años. El pensar en el futuro está asociado con más ganancias, más ahorro, mejores hábitos financieros, y menos problemas financieros.

4- Fijar recordatorios:

Cuando te has fijado metas, es importante también fijar recordatorios. Piensa en maneras creativas para fijar estos recordatorios, por ejemplo, fijar un recordatorio en tu celular por un día cada mes (el 25 de cada mes) para evaluar tu situación financiera.

5- Deseo, Resultado, Obstáculo, Plan:

- Identifica un deseo, que sea retador, pero que se pueda cumplir.
- Visualiza el mejor resultado, piensa cómo te vas a sentir una vez logrado este objetivo. Piensa en los obstáculos que puedas enfrentar, tus emociones, personalidad, factores externos, malos hábitos etc.
- Crea un plan. Identifica acciones o pensamientos que te pueden ayudar a superar los obstáculos. Utiliza casos hipotéticos: "si esto pasa, entonces voy a hacer lo siguiente".

DIBUJA TUS METAS QUE HARAS AHORRANDO DE MANERA RESPONSABLE:



vivir para pagar

Si le ha sucedido a menudo que compra muchas cosas o tiene muchos gastos y no sabe por qué su sueldo no le rinde, con tantas deudas que tiene; probablemente es porque no ha hecho

responder por ese compromiso. Por eso, no siempre es bueno endeudarse, porque existen factores que pueden hacer que usted deje de recibir esos ingresos (por ejemplo, ser despedido).

Es posible que una necesidad apremiante lo lleve a la decisión de endeudarse, sin pensar en las consecuencias más adelante. Por eso, la experta recomienda:

- **No abra la puerta al endeudamiento si no puede atender las**



Derechos del Usuario del Sistema Financiero

RESOLUCIÓN No. JB-2010-1782
LA JUNTA BANCARIA

El "Código de derechos del usuario financiero" fue aprobado en el año 2010 por la Junta Bancaria de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (SBS), organismo que controla el sistema financiero del país y las instituciones que lo constituyen. Este documento fue desarrollado en base a la Constitución del Ecuador y las leyes que rigen el funcionamiento del sistema financiero.

La importancia de este código radica en la necesidad de garantizar una relación equilibrada entre los usuarios y las instituciones financieras, preocupándose particularmente por la falta de conocimiento especializado de los usuarios acerca de los productos y servicios financieros y sus riesgos.

SECCION II.- DERECHOS DEL USUARIO DEL SISTEMA FINANCIERO

ARTICULO 7.- De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República y otras disposiciones legales vigentes, y sin perjuicio de otros derechos que consten en otros instrumentos nacionales e internacionales, los usuarios del sistema financiero tendrán los derechos que se señalan en los artículos siguientes.

PARAGRAFO I.- DERECHO A LA EDUCACIÓN FINANCIERA

ARTÍCULO 8.- Acceder a través de las instituciones y entidades afines, de acuerdo con la normativa vigente, a los distintos niveles de educación financiera que le permita al usuario comprender sus derechos y obligaciones en el ámbito financiero; el rol de la Superintendencia de Bancos y Seguros, rol del sistema financiero, la base legal pertinente; el alcance y efectos de los productos y servicios del sistema financiero, que le permita tomar decisiones informadas, y defender sus derechos de tal manera que facilite su participación social activa y responsable.

El usuario del sistema financiero tiene derecho:

- A acceder de manera libre e igualitaria a los productos y servicios financieros, de acuerdo a lo que dicte la normativa del caso.
- A educación financiera que le permita comprender la función y componentes del sistema financiero, y le facilite la toma de decisiones informadas.
- A recibir información clara, oportuna y completa acerca de los productos y servicios financieros: condiciones, costos, plazos, restricciones, entre otros.
- A obtener servicios y productos financieros de calidad, de forma oportuna, eficaz, eficiente y con buen trato.
- A rechazar y no pagar los productos y servicios que no haya solicitado expresamente.
- A exigir un trato equitativo, adecuado y no discriminatorio.
- A exigir información y documentación que respalden la contratación y prestación de productos y servicios financieros.
- A conocer si en las bases de datos de las instituciones financieras existe información sobre su persona; a acceder a ella y a exigir rectificación de ser necesario.
- A recibir protección y a demandar medidas que garanticen la seguridad de las operaciones financieras.
- A reclamar por cláusulas o prácticas abusivas o prohibidas, y a que su reclamo sea gestionado por la institución financiera.
- Se entregarán al cliente o usuario para su conocimiento copia de la factura que sustenten los gastos efectuados, en formato digital o físico, a elección del usuario.

Obligaciones del usuario financiero

Además de ejercer sus derechos, el usuario de servicios financieros también debe dar cumplimiento a las obligaciones que adquiere en su interrelación con las instituciones financieras.

El usuario del sistema financiero tiene como obligación:

- Cumplir con los pagos de sus créditos dentro de los límites máximos de tiempo.
- Verificar que la entidad de la cual desea contratar un producto o servicio esté vigilada por la SBS.
- Solicitar información detallada sobre los productos y servicios que desea adquirir, incluyendo las condiciones, costos, plazos, restricciones, etc.
- Leer íntegramente los documentos de contratación antes de firmarlos.
- Brindar información veraz y oportuna a las instituciones financieras.
- Seguir las recomendaciones de la institución financiera sobre las medidas de seguridad y el adecuado manejo de productos y servicios.
- Utilizar los productos y servicios de manera legal y de acuerdo a lo establecido en los documentos de contratación de los mismos.
- Conocer el procedimiento para presentar reclamos.

Sistema de Seguridad Social

El Sistema de la Seguridad Social es un conjunto de regímenes a través de los cuales el Estado garantiza a las personas comprendidas en su campo de aplicación, por realizar una actividad profesional, o por cumplir los requisitos exigidos en la modalidad no contributiva, así como a los familiares o asimilados que tuvieran a su cargo, la protección adecuada en las contingencias y situaciones que la ley define.

EDUCACION FINANCIERA IMPARTIDA DE MANERA PERSONALIZADAS A DOCENTES



